

ACUERDO NÚMERO 026 DEL 24 DE JUNIO DE 2016

Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa Tecnología Gestión de Empresas Agrícolas de la Corporación Universitaria Comfacauca – UNICOMFACAUCA al programa de Agronomía de la UNAD.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD - fue creada por la Ley 52 de 1981 y transformada por la Ley 396 de 1997 y el Decreto 2770 del 16 de agosto de 2006 es un ente universitario autónomo del orden nacional, con régimen especial, personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y capacidad para gobernarse, y vinculado al Ministerio de Educación Nacional en los términos definidos en la Ley 30 de 1992.

Que de conformidad con el artículo 11, del Estatuto General, el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Institución.

Que el artículo 28 de la Ley 30 de 1992, establece: “La autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y de conformidad con la presente Ley, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional”.

Que el Acuerdo 029 del 13 de diciembre de 2013, Reglamento Estudiantil de la UNAD, regula en su Artículo 32, define la Transferencia externa como el Procedimiento mediante el cual un estudiante, proveniente de una institución de educación superior con un programa académico legalmente reconocido, podrá continuar sus estudios en un programa de la UNAD. Las condiciones de ingreso se definen a través de los mecanismos de homologación y/o nivelación.

Que la UNAD y la CORPORACION UNIVERSITARIA COMFACAUCA - UNICOMFACAUCA suscribieron el convenio Marco de Cooperación Interinstitucional con fecha de 15 de abril de 2016, cuyo objeto pretende establecer las bases de una cooperación interinstitucional que permita la prestación de servicios mutuos entre las UNICOMFACAUCA y la UNAD aunando esfuerzos y recursos para el fomento de actividades académicas, científicas y tecnológicas y de interés común, propios de sus objetivos y funciones con miras al logro de sus fines y el aprovechamiento racional y óptimo de sus recursos en beneficio de las partes, de la comunidad y de la región.

Que dentro de los alcances del mencionado convenio, en el literal d) de la cláusula segunda, se establece realizar procesos de homologación y convalidación de estudios en programas ofrecidos por la otra institución, sin tener que realizar pagos por concepto de estudio de homologación o por créditos homologados para el programa académico que el estudiante desee cursar.

“UNAD, innovación y excelencia educativa para todos”

Sede Nacional “José Celestino Mutis”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: consejoacademico@unad.edu.co www.unad.edu.co

Bogotá, D.C., Colombia

ACUERDO NÚMERO 026 DEL 24 DE JUNIO DE 2016

Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa Tecnología Gestión de Empresas Agrícolas de la Corporación Universitaria Comfacauca – UNICOMFACAUCA al programa de Agronomía de la UNAD.

Que el Consejo de Escuela de la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente, mediante Acta 004 del 17 de mayo de 2016 revisó y aprobó el estudio en el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa de TECNOLOGIA GESTION DE EMPRESAS AGRICOLAS de la CORPORACION UNIVERSITARIA COMFACAUCA - UNICOMFACAUCA al programa DE AGRONOMIA (Resolución 16756 de Diciembre 20 de 2012) de la UNAD.

Que el Consejo Académico en sesión del veinticuatro (24) de junio de dos mil dieciséis (2016) aprobó la solicitud de homologación presentada por la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente.

En virtud de lo anterior.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer los créditos académicos aprobados por los egresados del programa TECNOLOGIA GESTION DE EMPRESAS AGRICOLAS de la CORPORACION UNIVERSITARIA COMFACAUCA - UNICOMFACAUCA, para que continúen su formación profesional en el Programa de AGRONOMIA (Resolución 16756 de Diciembre 20 de 2012) de la UNAD, así:

PROGRAMA DE ORIGEN	TECNOLOGIA GESTION DE EMPRESAS AGRICOLAS
Código SNIES	53762
INSTITUCION DE ORIGEN	INSTITUCION UNIVERSITARIA TECNOLOGICO CONFACAUCA
PROGRAMA A CURSAR EN LA UNAD	AGRONOMIA (Resolución 16756 de Diciembre 20 de 2012)

CREDITOS ACADEMICOS TECNOLOGIA GESTION DE EMPRESAS AGRICOLAS	106
BASICOS	95
ELECTIVOS	11

CREDITOS ACADEMICOS AGRONOMÍA	170
BASICOS	127
ELECTIVOS	43

AGRONOMIA CODIGO SNIES 52061		
CREDITOS HOMOLOGABLES	51	30%
BASICOS	47	28%
ELECTIVOS	4	2%
CREDITOS POR CURSAR	119	70%
BASICOS	80	48%

"UNAD, innovación y excelencia educativa para todos"

Sede Nacional "José Celestino Mutis"

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: consejoacademico@unad.edu.co www.unad.edu.co

Bogotá, D.C., Colombia

ACUERDO NÚMERO 026 DEL 24 DE JUNIO DE 2016

Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa Tecnología Gestión de Empresas Agrícolas de la Corporación Universitaria Comfacauca – UNICOMFACAUCA al programa de Agronomía de la UNAD.

ELECTIVOS	39	22%
-----------	----	-----

ARTÍCULO SEGUNDO: Homologar los siguientes cursos para los egresados del programa de programa Tecnología Gestión De Empresas Agrícolas de la CORPORACION UNIVERSITARIA COMFACAUCA - UNICOMFACAUCA, así:

Asignatura/Curso institución origen	Curso académico UNAD	Código del curso	Número de créditos homologados	
			Básicos	Electiva
TECNICAS DE LA COMUNICACION	COMPETENCIAS COMUNICATIVAS	90003	2	
SISTEMAS DE RIEGO	RIEGOS Y DRENAJES	201616	3	
ADECUACION DE SUELOS	EDAFOLOGIA Y FERTILIDAD	201612	3	
HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	HIGIENE Y SEGRURIDAD LABORARL	358016		2
ANALISIS TOPOGRAFICA	TOPOGRAFIA	201620	3	
VARIABLES CLIMATICAS	AGROCLIMATOLOGI A	30157	2	
EQUIPOS Y MAQUINARIA AGRICOLA	MAQUINARIA Y MECANIZACION	201619	3	
INFORMATICA APLICAD	HERRAMIENTAS INFORMATICAS	90006	2	
MANEJO DE COM PUESTOS ORGANICOS E INORGANICOS	QUIMICA ORGANICA	100416	3	
INVESTIGACION Y EXPLORATORIA	TECNICAS DE INVESTIGACION	100104	2	
MANEJO DE PLAGAS Y ENFERMEDADES	FITOPATOLOGIA	30165	3	

"UNAD, innovación y excelencia educativa para todos"

Sede Nacional "José Celestino Mutis"

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: consejoacademico@unad.edu.co www.unad.edu.co
Bogotá, D.C., Colombia

ACUERDO NÚMERO 026 DEL 24 DE JUNIO DE 2016

Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa Tecnología Gestión de Empresas Agrícolas de la Corporación Universitaria Comfacauca – UNICOMFACAUCA al programa de Agronomía de la UNAD.

Asignatura/Curso institución origen	Curso académico UNAD	Código del curso	Número de créditos homologados	
			Básicos	Electiva
FUNDAMENTOS DE MERCADEO	MERCADEO AGROPECUARIO	102707	2	
FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACION	FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACION	100500	2	
PRACTICAS CULTURALES Y TECNICAS DE CULTIVOS	CULTIVOS CLIMA MEDIO	303022	2	
ELECTIVAS DE PROFUNDIZACION I	MANEJO Y PROCESAMIENTO DE CARNES	303022		2
MANEJO DE POSOCSECHA TECNICAS DE ALMACENAMIENTO	POSTCOSECHA	100108	3	
COSTOS Y PRESUPUESTOS PARA TOMA DE DECISIONES	COSTOS Y PRESUPUESTOS	102015	2	
INVESTIGACION DESCRIPTIVA	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION	100103	2	
COSNTITUCION POLITICA Y LEGISLACION AMBIENTAL	POLITICA AGRARIA AMBIENTAL	201510	2	
TECNICAS ESTADISTICAS	ESTADISTICA DESCRIPTIVA	100105	2	
PLANES DE NEGOCIO	DISEÑO DE PROYECTOS	102058	2	
DISEÑO Y EVALUACION DE PROYECTOS	EVALUACION DE PROYECTOS	102059	2	
Subtotal			47	4
Total créditos homologados			51	

"UNAD, innovación y excelencia educativa para todos"

Sede Nacional "José Celestino Mutis"

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: consejoacademico@unad.edu.co www.unad.edu.co

Bogotá, D.C., Colombia

ACUERDO NÚMERO 026 DEL 24 DE JUNIO DE 2016

Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa Tecnología Gestión de Empresas Agrícolas de la Corporación Universitaria Comfacauca – UNICOMFACAUCA al programa de Agronomía de la UNAD.

ARTÍCULO TERCERO: Determinar los cursos y los respectivos créditos académicos que los egresados del programa TECNOLOGIA GESTION DE EMPRESAS AGRICOLAS del CORPORACION UNIVERSITARIA COMFACAUCA - UNICOMFACAUCA, matricularán y aprobarán para la formación profesional en el Programa de Agronomía (Resolución 16756 de diciembre 20 de 2012) de la UNAD.

Cursos académicos por cursar			
Nombre del curso	Código de curso	Tipo de curso	
		Básico	Electivo
Proyecto pedagógico	90001	2	
Psicología	86000	2	
Cultura política	90007	2	
Sociología	100006	2	
Antropología	100007	2	
Lógica matemática	90004	2	
Epistemología	100101	2	
Metodología del trabajo académico	100103	2	
Ética para pregrado	100001	2	
Biología	201101	3	
Seminario de investigación	100108	2	
Algebra geometría y trigonometría	301301	2	
Bioquímica metabólica	352001	3	
Botánica económica	201710	3	
Microbiología del suelo	303019	3	
Genética	201105	3	
Calculo diferencial	100410	3	
Fisiología vegetal	201711	2	
Microbiología del suelo	303019	3	
Herramientas telemáticas	100201	2	
Ingles O	90030	2	
Ingles I	90008	2	
Ingles II	90021	2	
Introducción a la agronomía	30158	2	
Entomología agrícola	30159	3	
Manejo conservación de suelos	30160	3	
Agricultura biológica	301615	2	
Cultivos de clima frio	307125	2	
Propagación y micro propagación de plantas	30161	3	
Floricultura	302568	2	
Trabajo de grado	102027	2	
Manejo de arvenses	30164	3	
Fito mejoramiento	30162	3	
Electivas			39

"UNAD, innovación y excelencia educativa para todos"

Sede Nacional "José Celestino Mutis"

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: consejoacademico@unad.edu.co www.unad.edu.co

Bogotá, D.C., Colombia

ACUERDO NÚMERO 026 DEL 24 DE JUNIO DE 2016

Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa Tecnología Gestión de Empresas Agrícolas de la Corporación Universitaria Comfacauca – UNICOMFACAUCA al programa de Agronomía de la UNAD.

Diseño experimental	30156	2	
Subtotal		80	39
TOTAL DE CRÉDITOS POR CURSAR			119

El estudiante podrá cursar como ELECTIVO, cualquiera de los siguientes cursos:

Cursos Electivos sugeridos para completar 39 créditos académicos	
CURSOS ELECTIVOS	CRÉDITOS
Manejo de micro cuencas	3
Fotointerpretación y mapificación	3
Herbología y alelopatía	2
Dendrología	3
Cultivos clima cálido	2
Producción y tecnificación de semillas	3
Aprovechamiento agroforestal	3
Planificación territorial	3
Gestión ambiental	2
horticultura	3
Pastos y forrajes	2
Biodiversidad	3
Fuentes alternativas de energía	3
Sistemas agroforestales	3
Nutrición vegetal	3

ARTÍCULO CUARTO: Los egresados de programa TECNOLOGIA GESTION DE EMPRESAS AGRICOLAS del CORPORACION UNIVERSITARIA COMFACAUCA - UNICOMFACAUCA Y beneficiarios de este Acuerdo, no pagarán los derechos pecuniarios correspondientes a los estudios de homologación o nivelación.

ARTÍCULO QUINTO: Los egresados del programa TECNOLOGIA GESTION DE EMPRESAS AGRICOLAS del CORPORACION UNIVERSITARIA COMFACAUCA - UNICOMFACAUCA deberán demostrar su competencia comunicativa en el idioma inglés B1 (según Marco Común Europeo)

ARTÍCULO SEXTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá, D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de junio de dos mil dieciséis (2016).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

"UNAD, innovación y excelencia educativa para todos"

Sede Nacional "José Celestino Mutis"

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: consejoacademico@unad.edu.co www.unad.edu.co

Bogotá, D.C., Colombia

ACUERDO NÚMERO 026 DEL 24 DE JUNIO DE 2016

Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa Tecnología Gestión de Empresas Agrícolas de la Corporación Universitaria Comfacauca – UNICOMFACAUCA al programa de Agronomía de la UNAD.



CONSTANZA ABADÍA GARCÍA
Presidente



LEONARDO SÁNCHEZ TORRES
Secretario General

Jo.

Vo.Bo. Julialba Ángel Osorio, Decana ECAPMA.

Vo.Bo. Constanza Abadía García, Vicerrectora Académica y de Investigación

“UNAD, innovación y excelencia educativa para todos”

Sede Nacional “José Celestino Mutis”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: consejoacademico@unad.edu.co www.unad.edu.co

Bogotá, D.C., Colombia